



H. AYUNTAMIENTO 2020 | 2024

HUEJUTLA

AVANZAMOS EN UNIDAD



TRANSPARENCIA PROACTIVA



AVANZAMOS EN UNIDAD

Diferencia entre Acceso a la Información y Transparencia

El Acceso a la Información Derecho humano reconocido en nuestra constitución; propicia la igualdad política y social de las personas, lo cual les permite acceder a la información en poder del gobierno Municipal.

La Transparencia es una cualidad y una obligación de cualquier sujeto obligado de poner a disposición de las personas, información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, sin que medie una directa de información.

Lineamientos de Transparencia Proactiva

El 15 de abril de 2016, el SNT aprobó los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva. Los lineamientos contienen las bases, definiciones, conceptos, características de la información proactiva, y pautas a seguir para que todas aquellas instituciones que reciben dinero público puedan identificar, procesar, publicar y difundir información socialmente útil en beneficio de la población.



Línea del Tiempo



Primera Ley de
Transparencia

Primera
reforma
constitucional

Segunda
reforma
constitucional

Lineamientos de
Transparencia
Proactiva del SNT

1977

2002

2003

2007

2011

2014

2015

2016

2017 - 2022

Se modificó el art.
6° constitucional
agregando la frase:
*“El derecho a la
información será
garantizado por el
Estado”*

Se crea el
IFAI

México funda
junto con otros
siete países la
Alianza para
el Gobierno
Abierto

Primera Ley
General,
creación del
INAI
y del SNT

Implementación de la
Política de
Transparencia
Proactiva

Funciones de Transparencia Proactiva



- **Disminuir asimetrías de la Información.**
- **Propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de estos frente a las autoridades.**
- **Mejorar el acceso a Tramites y Servicios.**
- **Optimizas la toma de decisiones de autoridades o de la ciudadanía.**
- **Detonar mecanismos de rendición de cuentas.**

Generación de la Transparencia



Transparencia Proactiva (para resolver en colaboración)

- La ciudadanía y las autoridades colaboraran para identificar, analizar, transformar y difundir información útil.
- Se busca transitar a esta en el marco de una cultura de apertura gubernamental, para lo cual se han construido los siguientes instrumentos:

- Método Teórico de Gobierno Abierto.
- Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de intereses públicos, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
- Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Atributos para Publicar la Información

Accesibilidad

Confiabilidad

Comprensibilidad

Oportunidad

Veracidad

Congruencia

Integralidad

Actualidad

Verificabilidad

Conclusión

La Transparencia Proactiva existe cuando una autoridad hace un esfuerzo voluntario y “proactivo” por publicar información útil, adicional a la requerida por la Ley y con la participación de la Sociedad tanto para identificar necesidades de información como para crear contenidos que generen beneficios que sean afines a las distintas características poblacionales.